



**DECRETO DEL ALCALDE DE 25 DE MAYO DE 2020/128.**

Visto que con fecha 22 de Noviembre de 2019 el Concejal Delegado de Economía y Hacienda dicta el Decreto 471/2019 donde se aprueba el calendario fiscal de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva del Ayuntamiento de Navalafuente para el ejercicio 2020.

Considerando que mediante la DA Tercera del RD 464/2020 se produce un aplazamiento de los plazos o fraccionamientos de los pagos hasta el 30 de abril de 2020 ampliándose posteriormente dicho plazo hasta el 30 mayo de 2020.

Considerando que en virtud del artículo 8 del RD 537/2020 de fecha 22 de mayo de 2020, se levanta la suspensión de dichos plazos administrativos y que en consecuencia el Primer y Segundo Plazo del Sistema Especial de Pagos se harían efectivos el 30 de mayo y 5 de julio del 2020 respectivamente.

En base de lo expuesto anteriormente y en aras a facilitar un mayor plazo entre las fechas de cobro, en el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas **RESUELVO**

**Primero;** Ratificar el calendario fiscal previsto para el ejercicio 2020:

<b>CALENDARIO FISCAL AÑO 2020</b>					
<b>TRIBUTOS y TASAS</b>		<b>Recibos NO Domiciliados</b>		<b>BONIFICACIONES</b>	<b>Recibos Domiciliados</b>
		<b>PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO</b>		Domiciliación Bancaria	<b>CARGO EN CUENTA*</b>
				Familias Numerosas	
		<b>DESDE*</b>	<b>HASTA*</b>	Vehículos	
				Discapacidad	
				<b>FECHA LÍMITE SOLICITUD*</b>	
IVTM	Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica	1 de mayo de 2020	31 de octubre de 2020	31 de marzo de 2020	5 de septiembre de 2020
VADOS	Tasa por Entrada de Vehículos de la Vía Pública				
IAE	Impuesto sobre Actividades Económicas				
IBI RÚSTICA	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica				
IBI URBANA	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana				

\*O día siguiente hábil.

**Segundo;** Aprobar la modificación con las nuevas fechas de cargo del Sistema Especial de Pago 2020;

- Sistema Especial de Pago (Primer Plazo) – 05/07/2020 (O día siguiente hábil)
- Sistema Especial de Pago (Segundo Plazo) – 05/10/2020 (O día siguiente hábil)
- Sistema Especial de Pago (Tercer Plazo) – 05/12/2020 (O día siguiente hábil)

**Tercero;** Dese cuenta al pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

En Navalafuente, a 25 de Mayo de 2020.

El Alcalde